



Familias de Illinois Ahora y Siempre®

Familias de crianza temporal, adopción y tutela del DCFS

Los adultos deben estar atentos para mantener seguros los hogares para los niños

Ayude a que los niños duerman tranquilos y seguros

Cada año, el DCFS realiza un control y un análisis de instancias de muerte infantil debido a abuso o negligencia en todo el estado. La asfixia por negligencia fue la principal causa de muertes en 2012, donde 40 muertes indicadas (el 44 por ciento) fueron causadas por condiciones inseguras al dormir. La mayoría de las muertes ocurrió cuando los padres dormían con un recién nacido o un bebe en sus camas, ignorando el consejo de la Academia Americana de Pediatría y expertos en seguridad. Sin querer, los adultos se dieron vuelta y sofocaron al bebe. En otros casos, los padres ignoraron las advertencias de seguridad y permitieron que un recién nacido o bebe durmiera con cubiertas inseguras, en un colchón de adulto o sofá, o sobre sus estómagos, contribuyendo para la asfixia. Si bien estas muertes pueden haber sido accidentales, la ley de Illinois responsabiliza a los padres y otras personas responsables por el cuidado de un niño por crear un riesgo sustancial de lesión para el niño. Esto inicia una investigación del DCFS que podría resultar en un hallazgo indicado de negligencia.

"La muerte de cualquier niño es desgarradora, y más aún cuando se podría haber evitado la muerte si los padres hubieran seguido las advertencias de su médico", dijo el vocero del DCFS Dave Clarkin.

Para consejos sobre prácticas seguras al dormir, visite el Centro Nacional de Recursos sobre el Síndrome de Muerte Súbita Infantil/Muerte Infantil (NSIDRC, por su sigla en inglés) en www.sidscenter.org.



El objetivo de la crianza temporal es mantener a los niños seguros. Sin embargo, en nuestros hogares puede haber artículos comunes y circunstancias cotidianas que podrían causar daño no intencional.

Recientemente, el gobierno federal anunció el retiro del mercado de varios productos como cunas, cochecitos para bebés, ropa y juguetes para niños que han causado lesiones y hasta muertes. Mientras que los anuncios de los medios pueden ayudar a las familias a reaccionar, los cuidadores también deben ser proactivos para asegurarse de que los niños estén seguros en sus hogares.

Las reglas del DCFS exigen que los padres de crianza temporal de seis años de edad o menos verifiquen si sus hogares contienen productos considerados peligrosos por la Ley de Seguridad de Productos para Niños. Existen varios recursos que posibilitan que los cuidadores se mantengan informados sobre productos que han sido retirados de las tiendas debido a inquietudes de seguridad. La lista completa de productos inseguros está disponible a través

del Departamento de Salud Pública de Illinois. Asimismo, la Comisión de Seguridad de Productos de Consumo de EE.UU. mantiene una lista de productos junto con información útil en www.cpsc.gov. El sitio ofrece un servicio de suscripción en el que los cuidadores pueden inscribirse para actualizaciones automáticas por correo electrónico. La comisión también mantiene una línea telefónica directa con una amplia variedad de mensajes grabados sobre retiradas de productos del mercado, productos de consumo y seguridad de productos.

Haga una barrida

Los cuidadores deben verificar las listas y retirar todo artículo retirado del mercado que se encuentre en sus hogares. También es importante hacer elecciones informadas acerca de artículos nuevos que compre o acepte como obsequio. Esté atento a pequeñas piezas que podrían causar asfixia o hilos largos que podrían estrangular. El sitio web de la campaña nacional Safe Kids contiene una lista de recomendaciones y consejos para decidir qué juguetes y productos podrían causar daño. Esencialmente, es la responsabilidad de los adultos del hogar garantizar la seguridad de los pequeños más vulnerables.

Información sobre la seguridad de los niños:

Comisión de Productos de Consumo de EE.UU. www.cpsc.gov 800-638-2772
La línea con llamada sin cargo atiende las 24 horas del día, los siete días de la semana.

Departamento de Salud Pública de Illinois
217-782-4977

Campaña Safe Kids www.safekids.org.

Del Director del DCFS

Richard H. Calica



Gracias a ustedes, en febrero, los legisladores estatales aprobaron una legislación para restaurar \$25 millones en cortes al presupuesto del DCFS. El voto fue el paso final de un plan de reorganización anunciado en octubre pasado para mover al personal del DCFS a las líneas de frente al eliminar más de 400 cargos obsoletos, incluido el nivel inicial de gerencia media.

Como parte del plan, hemos creado especialistas nuevos dedicados a reclutar más padres de crianza temporal para brindar un refugio seguro temporal para niños en peligro. El plan también incluye a nuevos especialistas que se ocupan de mover al DCFS lo más rápido posible para reunificar a niños con sus familias de manera segura o – cuando la reunificación no resulta posible – facilitar la adopción por una familia afectuosa.

Los legisladores y el Gobernador ya comenzaron a trabajar en el presupuesto del estado para el año que viene, el que comienza el 1° de julio. A lo largo de la última década, los fondos de los cofres generales del estado para el DCFS fueron cortados en un tercio después del ajuste por inflación, y los problemas de jubilación del estado seguirán reduciendo los fondos para el DCFS hasta que se encuentre una solución. Esperamos que los legisladores de ambas partes se unan para aprobar un presupuesto del estado que permita cumplir con nuestra responsabilidad compartida de proteger a los niños.

Los invito a que se mantengan actualizados acompañándonos en Facebook en [facebook.com/ProtectIllinoisKids](https://www.facebook.com/ProtectIllinoisKids) para enterarse de noticias sobre el presupuesto del estado y otras informaciones importantes.

Head Start planta semillas para educación temprana



Ahora es el momento crítico del año de asegurar que todos los niños de tres a cinco años de edad reciban el refuerzo educativo preescolar crucial. La mayoría de las agencias Head Start locales realizan, a partir de marzo, una inscripción abierta para el otoño.

La Oficina de Head Start de Illinois le da prioridad a brindar servicios integrales a familias y niños involucrados en el sistema de bienestar infantil. Los niños bajo crianza temporal que cumplen con los requisitos del programa en cuanto a la edad son automáticamente elegibles para Head Start y/o Early Head Start.

Los programas educativos para la primera infancia son un primer paso vital para preparar a los niños para el jardín de infantes. Es importante que los cuidadores y trabajadores de casos se unan para brindarles a los niños la delantera que merecen al inscribir a los niños que tendrán tres años de edad el 1° de setiembre de 2013 en Head Start o un programa de aprendizaje temprano adecuado.

Los programas educativos para la primera infancia incluyen cinco categorías generales:

- Head Start o Early Head Start;
- programas de pre-jardín de

infantes para niños con riesgo de fracaso académico (Pre-K);

- programas de cuidado de niños acreditados (por ejemplo, cuidado de niños con habilitación, programas de visitas al hogar);
- servicios de intervención temprana para bebés y niños pequeños con atrasos del desarrollo; y
- educación especial para la primera infancia.

Además de discutir las opciones de Head Start y educación temprana directamente con el trabajador de casos del niño, también existen otros recursos para ayudar a los cuidadores a determinar programas aptos para niños pequeños. El DCFS cuenta con personal dedicado a la iniciativa de preparación para la escuela que trabaja en todo el estado y en regiones geográficas específicas. Las familias del Condado de Cook (solamente) también pueden llamar a Action for Children para encontrar programas de Head Start y preescolares en sus áreas. Se trata de una línea exclusiva para familias de suburbios de Chicago y Cook que cuiden a jóvenes bajo el DCFS. Llame al 312-823-1334. Para servir al estado entero, la Asociación Head Start de Illinois mantiene un sitio web con un localizador de programas Head Start por código postal en www.ilheadstart.org

PERSONAL DE PRONTITUD ESCOLAR DEL DCFS

Mary Beth Corrigan
Administradora de Servicios Públicos
Supervisora de Prontitud Escolar para todo el Estado
312-590-8036
Mary.Corrigan@illinois.gov

Marcia R. Williams
Coordinadora de Educación Preescolar/
Servicios para la Primera Infancia para todo el Estado
312-814-7011
Marcia.R.Williams@Illinois.gov

Especialistas en Colaboración de la Primera Infancia/Bienestar Infantil Regionales:

Dock Conner - Región Sur
618-583-2096
Dock.Conner@illinois.gov

Nubia Rodriguez - Región Central de Cook
708-338-6620
Nubia.Rodriguez@illinois.gov

Michael Stripens - Región Sur de Cook
708-210-2850
Michael.Stripens@illinois.gov

Los cargos de graduación de la escuela secundaria pueden ser reembolsados mientras se está bajo crianza temporal



Pronto, los estudiantes estarán recorriendo el pasillo hacia el estrado de graduación. Esta ocasión feliz viene con costos que van más allá de las muchas horas de ayuda con las tareas escolares y reuniones con profesores. Existe ayuda disponible para los padres de crianza temporal, para que este evento sea memorable para el menor sin que represente un gran esfuerzo económico. Para un estudiante bajo crianza temporal del DCFS (no bajo adopción o tutela), la política cubre el pago de gastos de graduación, tales como el libro anual, fotos, el alquiler de la túnica y el gorro, el anillo de clase, ropa nueva para la ceremonia de graduación y otros cargos relacionados. Sin embargo, existen algunos importantes detalles en el texto.

El estudiante debe estar en su años 'junior' o 'senior' para el pago del anillo de clase. Debe estar en el año 'senior' de la escuela secundaria para obtener el pago para otros artículos para la graduación. Por ejemplo, si un joven desea comprar un anillo de clase, el cuidador de crianza temporal podría presentar la cuenta al trabajador de

casos, quien se ocuparía de que se realice el pago directo al proveedor. El total de los artículos comprados no puede superar \$512.50.

Los procedimientos específicos pueden ser diferentes para familias que cuiden a menores cuya gestión de caso ha sido asignada a una agencia privada. Las agencias privadas reciben una tasa administrativa por menor bajo crianza temporal para tener en cuenta dichos gastos no recurrentes como los de la graduación. Las agencias deben comprar los artículos aprobados y no deben esperar de los cuidadores que cubran los costos. Asegúrese de conversar de antemano con el trabajador de casos del menor acerca de qué está permitido, especialmente antes de realizar cualquier compra con dinero de su bolsillo.

El DCFS no tiene ninguna póliza declarada acerca de gastos para la graduación del octavo grado. Nuevamente, converse con el trabajador de casos del joven si tiene preguntas sobre estos gastos. Planifique ahora para que no se produzcan demoras que podrían empañar lo que debería ser un día maravilloso.

La toma de decisiones en equipo de CIPP para preservar las colocaciones con riesgo

Un cambio en la colocación de un niño o joven suele ser extremadamente perturbador para el menor, el cuidador, los miembros de la familia y el trabajador de casos. Los niños que fueron objeto de cambios en su colocación pueden tener baja autoestima, dificultades para confiar y crear relaciones, así como mayores problemas emocionales y de comportamiento. Por otro lado, los niños que viven en una colocación u hogar estable suelen exhibir un mayor sentido de seguridad, autoestima y bienestar general. También logran desarrollar mejor sus relaciones con cuidadores, amigos y familiares, y tener más éxito en el hogar, la escuela y la comunidad.

A pesar de los esfuerzos de todos, a veces, puede parecer que la colocación simplemente no funcionará. Recientemente, el DCFS realizó cambios en cómo actúa cuando la colocación de un menor puede estar en peligro de interrumpirse. La CIPP, pronunciada "sip", reemplaza al proceso anteriormente conocido

como Equipos de Inversión en los Niños y Jóvenes (CAYIT, por su sigla en inglés). CIPP es la sigla en inglés de Intervención Clínica para la Preservación de la Colocación. Es un modelo para la toma de decisiones en equipo. El objetivo de CIPP es preservar las colocaciones al brindar apoyo e involucrar al menor y a la familia inmediata y extendida del menor, cuidadores y el equipo de gestión del caso. La CIPP también se esfuerza por mejorar el bienestar y el funcionamiento del menor, y reforzar su conexión con su familia y la comunidad.

Una reunión de la CIPP puede ayudar a identificar estrategias y recursos para resolver un conflicto en el hogar del cuidador para brindar apoyo al menor y al cuidador. En una reunión de la CIPP, personas clave en la vida del menor se reúnen con la asistencia y el apoyo de un facilitador capacitado. Los participantes generan ideas de cómo abordar mejor las necesidades del menor, idealmente en el hogar actual del menor. Si se determina

que las necesidades del menor se satisfarían mejor en otro hogar o en un nivel más alto de cuidado, se instará a los cuidadores a que participen en el tratamiento del menor y/o sean un recurso de visita después de la transición.

El cuidador o trabajador de casos actual del menor puede llamar a Ingresos de CIPP para programar una reunión. Se hará todo lo posible para programar reuniones rápidamente en horarios y lugares que permitan la participación del menor, su familia y el cuidador. Al recibir llamadas de cuidadores, Ingresos de CIPP se comunicará con el trabajador de casos para programar una reunión.

Los cuidadores pueden comunicarse con CIPP para asistencia con la identificación de servicios y apoyos necesarios para preservar la colocación actual y no para cambiar de colocación. Para más información, llame al 312-814-6800 o envíe un mensaje de correo electrónico a CIPPIntake@illinois.gov.

El Consejo Asesor de Crianza Temporal para todo el estado se reunió en febrero en Bloomington. Lo primero en su agenda fue la capacitación anual para preparar a los miembros del consejo para que realicen reuniones in situ para analizar los Planes de Implementación de la Ley de Padres de Crianza Temporal de las agencias. Cada año, los miembros de consejo visitan a un tercio de los programas de crianza temporal realizados por las regiones del DCFS y agencias privadas con contratos de crianza temporal. Entrevistan a algunos empleados que trabajan directamente con los padres de crianza temporal. Las entrevistas ayudan a los miembros del consejo a comprender la medida en que la agencia o región está incorporando su plan en su trabajo cotidiano con padres de crianza temporal.

Los padres de crianza temporal de estas agencias y regiones también son llamados y se les formulan preguntas estructuradas acerca de su experiencia con la agencia/región, brindándoles a los miembros del consejo información de las personas a quienes sirven. Los cuidadores son seleccionados al azar para las entrevistas. Si usted recibe una llamada, hable libremente sobre sus experiencias como padre de crianza temporal.

Después de que los miembros del consejo compilen la información reunida a partir de las entrevistas, presentarán un resumen. El consejo luego envía cartas a las entidades que fueron objeto de revisión para avisarles cómo les fue.

Nuevos roles en la Administración del DCFS

Los miembros del consejo dieron la bienvenida a varios miembros de la administración de la Oficina de Operaciones del DCFS. Después de una reseña general de los nuevos roles, los miembros del consejo deliberaron y recibieron

respuestas a sus preguntas. La nueva administradora regional de la Región Norte, Marilyn Arnold, compartió información sobre la nueva estructura de la organización y brindó la información de contacto de los administradores de área. También destacó sus iniciativas que reestablecieron el consejo de padres de crianza temporal, observando que el número de participantes en la primera reunión fue incentivador. Sus planes para el próximo año fiscal incluyen agregar más especialistas de apoyo a los padres de crianza temporal.

La Subdelegada Valerie McDaniels brindó una breve reseña de su experiencia de largo plazo con el trabajo de protección infantil. Luego explicó cómo ella y los subdelegados Lori Welcher-Evans y Keith Langston están temporalmente asignados a la Región de Cook para ayudar a la administradora regional Jackie Bright a completar la organización regional y finalizar las asignaciones pendientes. Observó que los administradores en todas las áreas están asumiendo un abordaje más profundo e intenso asociado a responsabilizarse por el trabajo y lograr resultados.

A seguir, habló Kevin Houser, brindando antecedentes detallados y recientes de la reestructuración de las funciones asociadas a la adopción. Expresó su optimismo desde que se restauraron los fondos para el presupuesto del DCFS para personal. Explicó que pronto se tomarán decisiones sobre la consolidación de todo el trabajo asociado a la adopción en un solo lugar en la organización. El consejo también fue presentado a Cheryl McIntire, la nueva administradora de adopciones del estado.

LaToya Champagne Thompson, subdirectora de capacitación, brindó un informe de situación sobre los pilotos de capacitación sobre salud sexual, así como de su labor en

el proceso de Equipos de Niños y Familias. Invitó a dos miembros a unirse a su comité, y pidió información sobre las experiencias de los miembros con las reuniones de Equipos de Niños y Familias.

El Consejo Asesor de Crianza Temporal Estatal fue fundado en conjunto con la Ley de Crianza Temporal de Illinois. La membresía está compuesta por proveedores de cuidados, representantes de agencias y otros expertos en bienestar infantil, designados por el Director del DCFS. Los cargos que la ley establece para proveedores de cuidados están diseminados en las distintas regiones del DCFS.

El consejo realiza reuniones abiertas por lo menos seis veces al año o más, si es necesario, en distintos lugares del estado.

La próxima reunión del Consejo Asesor de Crianza Temporal Estatal se realizará el 17 de mayo en Bloomington, a las 9 a.m.

Llame a la Oficina de Apoyo a Padres y Cuidadores al 217-524-2422 para mayor información.

Obtenga el boletín informativo en formato digital

Muchos proveedores de cuidados han decidido saltarse el papel y solicitar versiones electrónicas del boletín informativo, Familias de Illinois Ahora y para Siempre.®

Al pasar a la versión online, seguirá recibiendo la misma valiosa información con más beneficios. Llega más rápido, es más fácil de archivar, ahorra dinero y protege el medio ambiente.

Para hacer el cambio, envíe un correo electrónico a vanessa.james@illinois.gov (hay un punto antes de "james"). Asegúrese de incluir su nombre y dirección de correo. Dejaremos de enviar las copias impresas y le enviaremos un correo electrónico cada vez que haya un nuevo ejemplar disponible en línea.

Actualización sobre el Consejo Asesor de Adopción



El Consejo Asesor de Adopción de Illinois se reúne seis veces al año para discutir temas actuales y realizar recomendaciones al departamento acerca de las inquietudes de familias adoptivas y tutelares. El Consejo está formado por padres adoptivos, profesionales del campo del bienestar infantil y personas adoptadas.

En febrero, el consejo se reunió por medio de su llamada de conferencia de invierno usual. Vince Champagne de la Oficina de Servicios de Salud brindó una actualización sobre cambios en el programa Medicaid. Actualmente, la legislatura de Illinois está redactando proyectos de ley acerca de la expansión del programa Medicaid de enero de 2014. El enlace legislativo del DCFS se está manteniendo al tanto de temas que podrían afectar a cuidadores y niños. También mencionó que la tarjeta médica emitida por el estado pasará a ser una más durable que se emitirá anualmente, incluso para los jóvenes bajo cuidado de crianza temporal.

El consejo también discutió instancias de servicios discrepantes o desenlaces de permanencia demorados cuando el caso de un menor es manejado por un programa de crianza temporal y el menor es colocado en un hogar preadoptivo bajo licencia de un programa distinto. El consejo de adopción votó seguir reuniendo información en la próxima reunión y luego determinar las recomendaciones correspondientes.

El próximo Consejo Asesor de Adopción de Illinois se reunirá el 5 de abril, a las 10 a.m., en Springfield, y el 7 de junio, a las 10 a.m., en Bloomington. Llame a la Oficina de Capacitación, Apoyo a Padres y Cuidadores al 217-524-2422 para mayor información.

Nueva administradora de adopciones para todo el estado

En el otoño del año pasado, el DCFS anunció una estructura nueva para lograr que los casos se muevan rápidamente hacia la adopción y la tutela. Recientemente, Cheryl McIntire fue designada la nueva administradora de adopciones para todo el estado. Se presentó a los cuidadores en la reunión de febrero del Consejo Asesor de Crianza Temporal Estatal.

Si bien este es un cargo nuevo para ella, McIntire es una antigua conocida del DCFS. Su nombre es familiar en la Región Central donde fue subadministradora regional. Dejó el DCFS en 2005 para ocupar un cargo de dirección en el distrito escolar de Danville.

Al comentar sobre su regreso al DCFS, dijo, "la prioridad es analizar

los casos de todos los menores bajo cuidado con objetivos de adopción y tutela y determinar qué debe hacerse para pasarlos a la permanencia".

Observó que la estructura nueva fue diseñada para mejorar la calidad de las adopciones, optimizar el servicio al cliente y reducir la cantidad de tiempo que lleva completar el proceso de adopción. El nuevo plan de información estratégica se concentra en transmitir a los trabajadores y otras personas la información necesaria sobre fechas e hitos, de manera oportuna y en formatos que sean eficientes. Los esfuerzos combinados beneficiarán a los niños y sus potenciales familias adoptivas.

Llame a la Línea de Apoyo a la Adopción para todas sus preguntas relacionadas con la adopción

La Línea de Apoyo a la Adopción ha ampliado su capacidad de modo a atender a personas de todo el estado a través de un solo número de teléfono de llamada sin cargo, 888-96-ADOPT.

Durante la transición a la adopción, el cuidador puede estar en contacto estrecho con el trabajador de adopciones. Una finalizada la adopción, a veces, pasados algunos años, cuando hay alguna pregunta sobre un subsidio o una nueva necesidad de servicios, los cuidadores pueden no saber a quién llamar. La Línea de Apoyo a la Adopción permite que todas las llamadas relacionadas con la adopción se dirijan a un

lugar centralizado. Personal capacitado con experiencia en adopciones podrá responder a preguntas o direccionar las llamadas para seguimiento.

La Línea de Apoyo a la Adopción tendrá un horario amplio para que los cuidadores puedan llamar fuera del horario comercial normal. El horario de funcionamiento es de 8:30 a.m. a 8 p.m. (de lunes a jueves) y de 8:30 a.m. a 5 p.m. los viernes.

Las llamadas que requieran una respuesta normal serán dirigidas a un trabajador y supervisor designados para su seguimiento en el plazo de 24 horas hábiles.

Estén preparados para que finalice el subsidio cuando el joven cumpla 18 años



Al acercarse a los 18 años de edad, los jóvenes suelen considerar ese cumpleaños un comienzo. Pero, en la práctica, los padres adoptivos y de tutela deben darse cuenta de que suele ser el final del acuerdo de subsidio de adopción o tutela.

Para ayudar a los padres a planear para la transición, seis meses antes del 18° cumpleaños del joven, la familia recibirá una carta del DCFS con el título *Aviso de intención de discontinuar pagos de subsidio en el 18° cumpleaños*. En el 18° cumpleaños del joven, muchos beneficios en el subsidio, incluida la tarjeta médica, también pueden acabar. Existen solo dos circunstancias específicas en las que el subsidio podría continuar más allá de los 18 años. Ambas requieren preparación y la documentación necesaria por parte de la familia, antes de que el o la joven cumpla 18 años.

Formulario completo para solicitar la prórroga: 30 días para responder

Las únicas dos afecciones que podrían calificar para una prórroga del subsidio más allá del 18° cumpleaños son:

1. A un(a) joven con discapacidad física o mental existente antes de la adopción o transferencia de tutela que afecta la capacidad del/de la menor de vivir de manera independiente podría, con la documentación adecuada, podría otorgársele una prórroga hasta el/la menor tenga 21 años de edad.
2. Los jóvenes que no tengan una discapacidad, pero que aún cursen la escuela secundaria a los 18 años de edad, podrían recibir pagos hasta su graduación, aunque no más allá del 19° cumpleaños.

El DCFS rediseñó la carta y el formulario de respuesta para la información resulte más fácil de comprender. Primero, los padres deben estar atentos a la llegada del aviso inicial y responder en el plazo de 30 días. Si el cuidador cree que el joven a su cargo es elegible para una prórroga de su subsidio, debe seleccionar la opción de prórroga correspondiente y enviar el formulario al trabajador de subsidios mencionado en la carta. Los trabajadores de subsidios del DCFS intentarán comunicarse telefónicamente y por correo con las familias adoptivas y de tutela si no se recibe una respuesta a la carta inicial.

Si el joven es elegible para una prórroga del subsidio, es crucial que se realice a codificación adecuada temprana y correctamente.

Por ejemplo, los padres deben saber que no se le puede

otorgar una prórroga a un joven para una graduación de la escuela secundaria a los 19 años de edad y luego también otorgarle una prórroga adicional hasta los 21 años debido a una discapacidad física o mental.

Documente la necesidad de una prórroga: Reúna los materiales temprano

La prórroga por discapacidad solo corresponde para una afección que afecte las actividades de la vida principales de la persona. Si un menor es elegible para SSI (Ingresos de Seguro Suplementario de la Administración de Seguro Social) debido a una afección que existía antes de la adopción, la documentación de dicha elegibilidad es suficiente para cumplir con los requisitos para una prórroga hasta los 21 años. En otros casos, la documentación aceptable incluiría una copia de un informe o una carta de un profesional debidamente habilitado o con las credenciales correspondientes, emitida en el último año.

Los jóvenes sin discapacidades que no se hayan graduado a los 18 años pueden pedirle a la escuela secundaria que emita una carta confirmando la inscripción y la fecha de graduación prevista.

Sesenta días antes del 18° cumpleaños del joven, el DCFS enviará otra carta a la familia confirmando la fecha de finalización del subsidio. También incluirá instrucciones para el caso de que la familia decida apelar la decisión.

Si se es previsora y se planea con tiempo, el final del acuerdo de subsidio puede ser una transición sin dificultades. Los padres o tutores que pidan una prórroga deben comenzar a reunir documentación mucho antes de que el menor cumpla 18 años. Toda la documentación debe entregarse al trabajador de subsidios con tiempo suficiente para confirmar la fecha de finalización y lograr que el caso se codifique correctamente antes del 18° cumpleaños del joven. De lo contrario, el acuerdo de subsidio finaliza automáticamente si no se ha aprobado su prórroga.

Los cuidadores pueden contactar al trabajador con sus preguntas. La carta de notificación indicará claramente la información del trabajador de subsidios del joven.

Las solicitudes de prórroga de un subsidio hasta la graduación de la escuela secundaria o debido a una discapacidad mental/física requieren documentación temprana.

Una nueva familia de crianza temporal afianza sus raíces con ayuda

Nicholas y Jenessa Blacklidge de Clinton son aún relativamente nuevos en el ámbito de la crianza temporal. Hace tres años obtuvieron la licencia. Sin embargo, ambos fueron criados en hogares donde sus padres tenían licencias de crianza temporal. Cuando enfrentaron dificultades para concebir, la crianza temporal fue una alternativa muy natural para construir su familia. Jenessa comentó que tenía sentido para ella abrir su hogar a muchos niños que necesitan una familia.

"Ocuparse de los niños, ya sea que provenga de tu vientre o de la crianza temporal, conlleva mucha energía física y emocional. Ambos requieren el mismo nivel de cuidado y protección", comentó Jenessa.

Para mantenerse con energía, ella cree que todos los padres sustitutos deben comprender la importancia de participar en un grupo de apoyo. Señaló que porque los padres de los dos fueron padres de crianza, fueron un gran apoyo para su nueva familia. Además, los miembros de su congregación, donde Nicholas es ministro juvenil, siempre los han apoyado cuando ha sido necesario. Su trabajador de caso también ha sido de gran ayuda. Todos los proveedores de cuidados pueden no tener todas estas opciones de ayuda, pero los Blacklidge dicen que uno debe tener algo o a alguien en caso de necesitar ayuda.

Sienten que obtienen muchísimas recompensas que equilibran las frustraciones ocasionales que pueden surgir. Por ejemplo, cuando uno ve a un niño bajo crianza temporal



La familia Blacklidge

sonreír, quizá por primera vez. Existe "la felicidad que uno ve en el rostro de un niño que se abre y se comunica contigo porque se siente cómodo en el hogar o ha desarrollado un sentimiento de confianza dentro de la familia." Jenessa dice que es simplemente increíble ver el amor que estos niños dan y reciben después de todo lo que han pasado.

"Es difícil imaginarse el dolor que han tenido que soportar en sus jóvenes vidas. Uno desearía que no les doliera tanto, pero cuando uno lo piensa, quizá es por eso que están en el régimen de crianza temporal, para que las personas como nosotros les muestren amor y les den esperanza", agrega.

Ella cree que la crianza temporal es un llamado que no es para todos. "Requiere mucha paciencia. Son muchas las cosas que asimilar. Pero, las actitudes y vidas de estos niños podrían estar determinadas por la actitud, el amor y los cuidados de los padres de crianza temporal," dice Jenessa.

Nueva estructura para la región Central

En agosto pasado, Michael Ruppe tomó las riendas como administrador regional. Desde entonces, él y su equipo administrativo diseñaron una nueva estructura de organización para mejor atender a las familias de toda la amplia Región Central. El administrador regional supervisará las intervenciones del Departamento, que van desde la investigación hasta la crianza temporal u otra colocación, lo que incluye servicios a los padres y la posterior adopción/tutela. Cinco administradores de área supervisarán esas funciones en las oficinas que forman parte de sus respectivos territorios geográficos.

Región Central Administradores de Área

Jim Craven

Lincoln y Taylorville

Susan Jensen

Beardstown, Carlinville, Jacksonville, Jerseyville y Quincy

Maria Miller

Charleston y Decatur

Jane Norman

Canton, Galesburg y Rock Island

Elizabeth Seggenbruch

Danville y Urbana

Desiree Silva

Bloomington y Ottawa

Cathy Smith

Pekin y Peoria

El primer punto de contacto para los hogares supervisados por el DCFS es el trabajador de casos del menor. Luego, la cadena de mando pasa por el supervisor del trabajador de casos hasta el administrador del área.

Comience a planear ahora para garantizar una experiencia de campamento de verano fantástica



Puede parecer demasiado pronto para hacer planes para el verano. Sin embargo, debido a que las vacantes para campamentos de día de verano y los campamentos durante la noche tienden a agotarse rápidamente, ahora es el momento para hacer planes. Los campamentos y las actividades como la danza y el arte pueden ser importantes para el desarrollo social de un niño.

Los costos para los cuidadores para programas de enriquecimiento pueden ser elegibles para reembolso bajo la Regla 359 para familias de crianza temporal supervisadas por el DCFS. Para familias de crianza temporal bajo la supervisión de agencias privadas, la política puede ser diferente según la agencia. Todas las agencias reciben

fondos para "gastos no recurrentes", tales como campamento para algunos niños. Pregúntele al trabajador de casos del niño acerca de la política de campamentos para niños de dicha agencia. Típicamente, las familias adoptivas y de tutela deben cubrir estos gastos dentro del hogar. Algunos campamentos ofrecen asistencia financiera basada en los ingresos. Antes de inscribirse en un programa, asegúrese de comprender el proceso de financiación y asegúrese de obtener todas las aprobaciones necesarias de antemano.

Cómo encontrar el campamento correcto

Una vez resuelto el tema de la financiación, puede comenzar a buscar el campamento ideal para el niño. Converse con otros cuidadores y pida recomendaciones. Consulte a los distritos de parques comunitarios. Las iglesias del área pueden tener un campamento para jóvenes o un grupo de jóvenes que planea actividades para el verano. (Asegúrese de preguntar sobre el permiso de los padres para un programa religioso).

Al evaluar los campamentos, consulte

sobre la relación consejero-campista y las destrezas y certificaciones de los consejeros. Muchos campamentos trabajan con niños con necesidades especiales. El personal del campamento le podrá detallar sus disposiciones acerca de medicamentos, adaptaciones para discapacidades y procedimientos de manejo del comportamiento.

Hogares de crianza temporal del DCFS

Los cuidadores cuyas licencias son supervisadas por el programa de crianza temporal de la Región Central deben trabajar con el trabajador de casos del menor para:

1. identificar el programa correcto;
2. confirmar que el programa sea elegible para reembolso bajo la Regla 359;
3. obtener aprobación escrita del trabajador de casos;
4. pagar por el campamento por adelantado; y
5. presentar el gasto para reembolso.

La Regla 359 establece un límite anual máximo de gastos de campamento de \$260.35. Otras actividades de enriquecimiento serán evaluadas para establecer la tarifa prevaleciente apropiada. El trabajador de casos pueden ayudar con la aprobación y el reembolso.

Actualización sobre el Consejo Asesor de Crianza Temporal del DCFS de la Región Central

A fin de asegurar que se oigan las voces de los padres de crianza temporal en el ámbito local, el administrador regional de la Región Central Michael Ruppe ha implementado Consejos de Crianza Temporal de Área. Las oficinas locales del DCFS realizarán reuniones del Consejo de Crianza Temporal de Área trimestralmente. Los consejos locales serán copresididos por un miembro del personal y un padre/una madre de crianza temporal.

Parte de cada reunión incluirá la discusión del Plan de Implementación de la Ley de Padres de Crianza Temporal.

Se incentiva a cada consejo a que ofrezca capacitación relevante en su reunión trimestral. Además, se les dará a los padres de crianza la oportunidad de compartir sus inquietudes con el administrador del área. Para información sobre la fecha y lugar del Consejo de Crianza Temporal del

Área, contacte a la oficina del DCFS más próxima.

La oficina de Urbana del DCFS lanzó su primer Consejo de Crianza Temporal del Área el 10 de enero. El tópico de capacitación fue la Comunicación Positiva, y los cuidadores recibieron una hora de crédito de capacitación. La capacitación ofreció a los padres de crianza y personal sugerencias de cómo aprovechar al máximo las visitas domiciliarias con el trabajador de colocaciones, cómo establecer expectativas realistas sobre la comunicación con el personal y cuándo y cómo

subir la cadena de comando.

La trabajadora de habilitaciones Cheryl Huffman también compartió información sobre las nuevas normas de habilitación asociadas a las cunas. La especialista en apoyo a padres de crianza temporal Julie Cebulski brindó una reseña de la Ley de Padres de Crianza Temporal y el proceso para completar el plan de implementación anual. El administrador regional Michael Ruppe destacó el procedimiento actualizado de agravios del DCFS para la Región Central.

El nuevo proceso de agravios de la ley de padres de crianza temporal para hogares supervisados por el DCFS

Un grupo dedicado de personal del DCFS, especialistas de apoyo a padres de crianza temporal y padres de crianza temporal trabajaron arduamente este otoño en la creación del Plan de Implementación de la Ley de Padres de Crianza Temporal del DCFS para la Región Central. Parte de este proceso incluyó la actualización del proceso de agravios de la Región Central aplicable a hogares supervisados por el programa de crianza temporal del DCFS.

Mientras que la Región Central tuvo actualizaciones, todos los programas de crianza temporal tienen un proceso de agravio. Cuando un padre de crianza temporal encuentra una situación en la que siente que sus derechos, según define la Ley de Padres de Crianza Temporal, han sido violados, puede presentar un agravio (vea la casilla insertada para detalles). Asimismo, el agravio señala, "Los padres de

crianza temporal tienen derecho a presentar un agravio en cualquier momento sin temor a represalias".

Se incentiva a los cuidadores de crianza temporal que primero contacten a su trabajador de casos para resolver el problema. Si no se puede resolver el problema con el trabajador de casos, se debe contactar al supervisor directo del trabajador de casos.

Se han implementado algunos cambios importantes al proceso de agravios para la Región Central. Primero se debe mandar el agravio al administrador del área. El administrador del área escucha el agravio con el objetivo de resolverlo. Si el administrador del área no puede resolverlo, se convoca a un panel. El panel consistirá en "un trabajador de casos y un supervisor (no de la misma línea de supervisión), un trabajador de habilitación (no el representante del

padre/de la madre de crianza temporal o un representante del mismo equipo) y dos padres de crianza temporal actuales y activos sin conocimientos previos del incidente o del supuesto violador de Derechos de Padres de Crianza Temporal". Además de formar el panel, se enviará el agravio al Consejo Asesor de Área local y al administrador regional.

El Administrador Regional Michael Ruppe indicó que la mejor manera de "mejorar la comunicación entre el personal del departamento y los padres de crianza temporal" es ayudar a crear un proceso, "de modo que la toma de decisiones local pueda producirse siempre que sea posible. La comunicación y la reunión de datos puede ocurrir a paso más acelerado".

Si resulta necesario convocar un panel de agravio, indica Ruppe que, "es un beneficio obtener conocimientos y opiniones

Un agravio asociado a la Ley de Padres de Crianza Temporal es una queja formal y escrita sobre cualquier cuestión específica que se crea que es injusta, ofensiva o que viole los Derechos y Responsabilidades de los Padres de Crianza Temporal en el Plan de Implementación de la Región Central.

de diversas personas aptas para considerar la cuestión, con un resultado final que surja de un debate justo y exhaustivo".

Ruppe espera que el "proceso revisado sirva al padre de crianza temporal y, en última instancia, a los niños de manera más amistosa y expeditiva".

Se puede encontrar el proceso de agravio completo en el Plan de Implementación de 2013 del DCFS para la Región Central. Los cuidadores pueden solicitar una copia a la oficina regional más cercana.

Línea de Servicio al Cliente para Padres de Crianza Temporal del DCFS

El número de la Línea de Servicio al Cliente para Padres de Crianza Temporal de la Región Central del DCFS es 866-368-5204. Esta línea con llamada sin cargo funciona de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 5 p.m., excepto feriados estatales. La línea está equipada con correo de voz.

Las llamadas pueden referirse a problemas o inquietudes que los proveedores de cuidados no hayan logrado resolver a través de canales normales. El objetivo es lograr

un tiempo de respuesta de 24 a 48 horas para todas las llamadas. Esta línea no es una línea de respuesta a emergencias. Si un proveedor de cuidados tiene una solicitud urgente, es preferible llamar a la oficina local o al número para llamadas después del horario normal de atención normal.

La Línea del Servicio al Cliente fue diseñada para llamadas de familias de crianza con licencias supervisadas por la Región Central del DCFS. Los hogares supervisados por agencias privadas deben trabajar directamente con la agencia que controla sus licencias.

Capacitación en la Región Central

La Oficina de Capacitación del DCFS ha programado sesiones de módulos de capacitación en servicio y otros cursos en toda la región. Para fechas y lugares específicos, visite el Centro de Capacitación Virtual (VTC, por sus siglas en inglés) en cualquier momento en www.DCFStraining.org. Haga clic en cualquiera de los enlaces bajo Training Schedule [Programa de Capacitación] para acceder a descripciones de los cursos, capacitación en servicio y Capacitación sobre Defensoría Educativa, o llame a la Oficina de Capacitación del DCFS al

877-800-3393 durante horas hábiles. El Centro de Capacitación Virtual (VTC) es su herramienta para:

- ver noticias de capacitación e información general;
- ver las capacitaciones disponibles;
- ver/imprimir su expediente académico de la capacitación;
- inscribirse y realizar cursos en línea, y
- descargar materiales de los cursos para utilizar durante la clase o verlos después de la capacitación.

YA ESTÁN DISPONIBLES LOS MATERIALES DIGITALES DE CAPACITACIÓN

Al avanzar en la era digital con el objetivo de utilizar menos recursos impresos, la Capacitación del DCFS permite que pueda acceder fácilmente a muchos materiales de PRIDE en la página principal del Centro de Capacitación Virtual en www.dcfstraining.org.

Cualquier persona puede imprimir los materiales o descargarlos en casi todos los dispositivos electrónicos y llevar los dispositivos a las clases de capacitación. Los aprendices que no tengan acceso digital deben hablar con sus instructores al llegar a clases, para que se pueda buscar una solución al problema.

A quién llamar y cuando...

... *Un menor en su casa tiene una crisis psiquiátrica que puede requerir hospitalización*

Llame a la línea CARES al 800-345-9049. Sin embargo, si el niño representa un peligro para sí mismo u otros, llame primero al 911. La línea CARES está disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana.

... *¿Quiere información sobre cómo pasar a ser un padre/una madre de crianza temporal o sobre la adopción?*

El Centro de Información sobre la Adopción de Illinois [Adoption Information Center of Illinois (AICI)] puede responder a sus preguntas y conectarlo con una agencia de acreditación. El número de teléfono gratuito es el 800-572-2390. El AICI también posee información sobre los menores que aparecen en el boletín informativo.

... *¿Tiene preguntas sobre su cheque por hospedaje?*

Llame a la Unidad de Pago Central del DCFS al 800-525-0499 si su cheque proviene del DCFS. Si su cheque proviene de una agencia privada, contacte a la agencia.

... *¿Necesita denunciar la desaparición de un menor o tiene información sobre un joven que ha huido?*

Para brindar información sobre jóvenes desaparecidos, llame al 866-503-0184. El número gratuito está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Si piensa que el menor está en peligro, llame primero al 911.

... *¿Su adopción o tutela es definitiva pero tiene preguntas acerca del subsidio?*

Llame al trabajador de subsidios asignado al caso o a la Línea de Apoyo de Adopciones al 888-96-ADOPT para poder contactarse con la persona apropiada para recibir ayuda.

... *¿Siente que el DCFS o una agencia privada no lo está tratando de manera justa?*

Si ya intentó resolver el problema subiendo en la cadena de mando con el trabajador de casos y los supervisores, llame a la Oficina de Defensoría al 800-232-3798.

... *¿Tiene preguntas sobre la tarjeta médica de un menor?*

Llame al 800-228-6533.

... *¿Necesita encontrar un número de teléfono de un trabajador de casos?*

Llame a la central telefónica en Chicago al 312-814-6800 o al Operador del Estado de Illinois al 312-793-3500.

... *¿Tiene problemas familiares con su hijo adoptivo?*

Contacte al Programa de Preservación de la Adopción/Tutela Subsidiada que atiende a su área. Llame a la Línea de Apoyo de Adopciones al 888-96-ADOPT.

... *¿Tiene problemas para obtener servicios para su menor en la escuela?*

La mayoría de las agencias privadas tienen un enlace de educación, y cada región del DCFS tiene asesores educativos que pueden ayudarlo. Llame a su agencia u oficina del DCFS más cercana para que lo conecten con el recurso educativo correspondiente a su área.

... *¿Tiene preguntas acerca de los programas para los jóvenes que se acercan a la edad adulta?*

Contacte al coordinador de transición de su área llamando a la oficina regional del DCFS más cercana. El coordinador de transición puede aconsejarle programas como capacitación de destrezas para la vida, preparación para la educación secundaria y asistencia laboral. También puede encontrar los detalles sobre estos programas en el sitio web de Get Goal www.youthincare.illinois.gov.

CORRECCIÓN: El artículo de Jóvenes en la Universidad de la edición de enero/febrero de 2013 contenía un error. Los beneficios del programa son para cuatro años o hasta el término del 23° cumpleaños del estudiante. La tarjeta médica es la excepción, y finaliza a los 21 años de edad.

Una familia para mí: Llame al 1-800-572-2390 para más información



Jeremiah y Joshua
(C7899-C7900)

Jeremiah y Joshua [7899-900] A estos hermanos les encanta pasar tiempo al aire libre. Ya sea jugando al baloncesto, andando en bicicleta o buscando otras maneras de ser activos, simplemente no se los puede encerrar en la casa. El hermano mayor, Jeremiah, es, a los 11 años, un niño divertido que disfruta de atención positiva. A veces, puede ser impulsivo, pero responde bien a la estructura. Joshua, de 9 años de edad, es un niño dulce y divertido. También responde bien a la estructura en sus actividades cotidianas.

Los maestros de Jeremiah dicen que es uno de los mejores alumnos de su clase. El trabajador de Joshua dice que es dulce, querible y encantador. La familia correcta puede brindar un hogar estructurado y alentador para Jeremiah y Joshua, y redireccionar su comportamiento cuando sea necesario. Usted puede brindarles mucho amor y afecto a estos niños, dándole bastante tiempo para adaptarse a su nueva familia permanente. También puede ayudar a Jeremiah y Joshua a mantener sus relaciones con sus hermanos.

Alexis [7854] Alexis, 13, es una joven muy sociable a la que le gusta estar con otros niños. Ha sido diagnosticada con parálisis cerebral y recibe toda su alimentación a través de un tubo gástrico. Alexis no habla, pero aún así le encanta estar con otras personas. Le gusta oír a las personas reír, y comunica su aprobación sonriendo y haciendo sonidos propios. También le gusta que sus cuidadores le toquen la cabeza y los brazos, haciéndole

saber que están presentes y atentos a sus necesidades.

La trabajadora de Alexis dice que es una niña feliz que le encanta la compañía de otras personas. Le gusta, especialmente, cuando las personas le hablan. Los potenciales padres deben poder pasar mucho tiempo con Alexis, dándole muchas oportunidades de estar en compañía de familia, amigos, vecinos y compañeros de clase. Conviene anunciarse al ingresar a una habitación para que ella no se sobresalte. También puede ayudarla a moverse entre la silla de ruedas, la cama y la bañera y trabajar con médicos y otros profesionales para asegurar que se satisfagan sus necesidades médicas.

Nikkin [7826] Si está planeando una excursión familiar, Nikkin, de 12 años, será el primero en anotarse. Le gusta ir a la iglesia, practicar deportes y participar en otras actividades fuera del hogar. Nikkin es un joven sociable con una personalidad seductora. Hace amigos fácilmente, y es educado y respetuoso con los adultos. También tiene una imaginación activa, y le gusta leer y contar historias.

El maestro de Nikkin dice que es educado y atento. Es un joven inteligente y lúcido con buen desempeño académico. Para ser una familia permanente para Nikkin, usted puede brindar un ambiente de hogar estructurado, completo con la supervisión adecuada. También puede trabajar con la escuela de Nikkin para ayudar a monitorear su comportamiento. A Nikkin le gustaría vivir con una familia

que lo lleve a lugares y lo invite a participar en actividades divertidas. También le gustaría que hubiera otros niños en el hogar para tener con quien jugar.

Jaydn y Sabrina [7992-93] Estos hermanos tienen un fuerte conexión, y merecen una familia que los ayude a crecer y desarrollarse juntos. Jaydn, 10, es un joven imaginativo a quien le gustan las actividades creativas como dibujar. Puede ser silencioso y reservado, pero está aprendiendo a expresarse en situaciones sociales. Sabrina, de 7 años de edad, es extrovertida, amable y está ansiosa por compartir sus sentimientos. Le gusta colorear, jugar con muñecas y ver Dora la Exploradora. Ambos niños tienen buen comportamiento en la escuela.

La trabajadora de Jaydn dice que es inteligente, amable y atento y que dibuja excepcionalmente bien. La trabajadora de Sabrina dice que es una niña feliz a la que le gusta estar con sus amigos, y que trata de ayudar a los demás siempre que puede.

Los padres correctos para estos dos niños pueden brindar un ambiente familiar afectuoso para Jaydn y Sabrina. Usted puede monitorear el comportamiento de los dos y redireccionarlos cuando sea necesario. También puede ayudarlos a aprender técnicas eficaces para manejar sus emociones. Tanto Jaydn como Sabrina desean mantener la relación con sus hermanos en el sur de Illinois. A Sabrina le gustaría que su familia permanente fuera "amable".



Alexis (C7854)



Nikkin (C7826)



Jaydn (C7992)



Sabrina (C7993)



Llame al Centro de Información sobre la Adopción de Illinois al 1-800-572-2390, o visite el sitio web de AICI - www.adoptinfo-il.org si le interesa adoptar uno de estos niños o averiguar sobre otros niños que esperan para ser adoptados.



Familias de Illinois Ahora y Siempre®

Pat Quinn, Gobernador
Richard H. Calica, Director DCFS
Publicado por: Oficina de Apoyo
para Padres y Cuidadores del DCFS
Editora: Vanessa James
Teléfono: 312-814-1307
Fax: 312-814-4131
E-mail: vanessa.james@illinois.gov

Patrocinador: Mike Ruppe,
Administrador Regional DCFS
Central

Reportero Regional

Julie Cebulski
Oficina Local de Urbana
508 S. Race St.
Urbana IL 61801
Teléfono: 217-621-6347
Fax: 217-621-5421
E-mail: cbulskij@yahoo.com

Gráfica: Jenny Florent
Producido por: Imprenta del DCFS

Objetivo: ayudar a las familias a criar eficazmente a los niños que están o estuvieron bajo cuidado del DCFS. Brindar la mejor información de las fuentes más confiables. Promover el trabajo en el estado para encontrar un hogar permanente para los niños.

Cambios de dirección: las familias deben notificar a su representante de autorización, quien avisará al DCFS. Las agencias deben cambiar las direcciones o solicitar copias al personal a través del Editor.

Familias de Illinois Ahora y para Siempre® se publica seis veces al año, bimestralmente, y se envía por correo a los padres de crianza con licencia, a los parientes cuidadores sin licencia y a las familias adoptivas y de custodia subsidiada. Se envía una versión digital a todo el personal del DCFS y al personal de agencias privadas. El material no puede reimprimirse en su totalidad, en parte o de ninguna forma sin el permiso de la Editora o del DCFS. Las opiniones expresadas por los expertos que escriben los artículos no sustituyen a las respuestas u opiniones de profesionales sobre la situación específica de un niño o una familia. Consulte a un profesional competente para obtener respuestas a sus preguntas específicas.

Department of Children and Family Services©

Familias de Illinois Ahora y para Siempre®
Vanessa James, Editora
Departamento de Servicios para Niños y Familias
100 West Randolph - 6th Floor
Chicago, Illinois 60601

PRESRT STD
U.S. POSTAGE
PAID
SPRINGFIELD, IL
PERMIT NO. 763

Dentro de este ejemplar:

- Página 1** Hay que estar atento para mantener a los niños seguros en el hogar
- Página 2** Head Start planta semillas para educación temprana
- Página 3** Planee ahora para los cargos de graduación de la escuela secundaria

La toma de decisiones en equipo de CIPP para las colocaciones con riesgo
- Página 4** Consejo Asesor de Crianza Temporal Estatal
- Página 5** Actualización sobre el Consejo Asesor de Adopción de Illinois
- Página 6** Prepárese para el fin de los subsidios de adopción a los 18 años de edad
- Páginas 7-10** *CONEXIONES CENTRALES*: Noticias regionales
- Página 11** Perfiles de niños a la espera de una Familia para Mí

Las ediciones actuales y pasadas de *Familias de Illinois Ahora y para Siempre®* están disponibles en inglés y español en www.state.il.us/dcfs